



JUEVES 7 DE MAYO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 105
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Sociedades Comerciales	Pag. 3

ASAMBLEAS

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se informa a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") que se ha resuelto dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y que se ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse bajo la modalidad "a distancia" para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 134.091.972 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, cuyo saldo en caso ser aprobada la presente propuesta ascenderá al cierre del ejercicio bajo consideración a \$ 4.226.008.827; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 129.797.053; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 888.051 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores ti-

tuulares en el ejercicio N° 89, que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores y acreditar identidad y personería, según correspondiere, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente casilla arg-notificaciones@lafargeholcim.com, pudiendo notificar su asistencia a la Asamblea conforme la documentación y los mecanismos establecidos por la Caja de Valores y demás documentación complementaria requerida a tal efecto, hasta el día 22 de mayo de 2020, inclusive. Asimismo, el correo electrónico antedicho se encuentra habilitado por la Sociedad a fin de atender cualquier duda o consulta previa a la celebración Asamblea que los accionistas o sus representantes pudieran tener. Se aclara que el correo electrónico a ser utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea de los accionistas, por sí o por representante, deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (la "Dirección de Correo Registrada"). En caso de que cesen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 y sus sucesivas prórrogas, podrá asimismo, enviarse la documentación antedicha a Complejo Capitalinas, Edificio Su-

quía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN), o a Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los señores accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una

fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N°19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. NOTA 5: La Asamblea se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la utilización del sistema de videoconferencias "Zoom" en el siguiente link <https://lafargeholcim.zoom.us/j/91797636647>.

La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, al día siguiente al cierre del registro de asistencia a ésta, es decir, con fecha 27 de mayo de 2020, a la Dirección de Correo Registrada y a otra(s) direcciones que indiquen. En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los señores accionistas deberán remitir desde la Dirección de Correo Registrada a la Sociedad, al correo electrónico arg-notificaciones@lafargeholcim.com, con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI, manifestar el carácter en el cual participan del acto a distancia e indicar el lugar donde se encuentran. Respecto al procedimiento para la emisión del voto a distancia por medios digitales, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día para que ejerza su voto. Finalizada la Asamblea, la Sociedad enviará a la Dirección de Correo Registrada de cada accionista un documento resumiendo la o las propuestas respecto de cada uno de los puntos del orden del día tratado y el sentido de su voto (la "Constancia de Confirmación de Voto"), debiendo los accionistas remitir desde la Dirección de Correo Registrada a la Sociedad a la casilla arg-notificaciones@lafargeholcim.com, dentro del plazo de 24 horas hábiles de finalizada la Asamblea, la Constancia de Confirmación de Voto confirmando el sentido del ejercicio de su voto, todo de confor-

midad con el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba. En el supuesto que la Constancia de Confirmación de Voto no sea remitida en el plazo previsto, los términos de la propuesta o las propuestas en la Constancia de Confirmación de Voto remitidos por la Sociedad hubieran sido modificados por el accionista o el voto del accionista expresado en la Constancia de Confirmación de Voto sea contrario al ejercicio de su voto en la Asamblea, el voto del accionista respecto del punto del orden del día respecto del cual hubiera ocurrido tal situación será considerado por la Sociedad como una abstención. La firma por parte de los señores accionistas, personalmente o a través de sus representantes, del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas establecidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

5 días - N° 257216 - \$ 41272,25 - 07/05/2020 - BOE

**CET S.A.
CONCESIONARIA DE
ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 617 de fecha 27 de Abril de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2020 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, bajo modalidad a distancia, vía Skype, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Obtención de asistencia financiera de entidades crediticias. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 257201 - \$ 2573,10 - 08/05/2020 - BOE

**ROMERO CAMMISA
CONSTRUCCIONES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 27/04/2020, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2020

a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Situación actual de la sociedad y medidas a tomar. 2°) Venta de activos para financiar la continuidad de la actividad social. 3°) Aumento de Capital Social y forma de integración. Para el caso de continuar vigente el aislamiento social obligatorio, la Asamblea se convoca con la modalidad a distancia, por medio de la plataforma Zoom Meetings: PRIMERA CONVOCATORIA <https://us02web.zoom.us/j/2612555535?pwd=VIZoZWV4MzJ-Vc1NxnGhRZUFDUUdPUT09> ID de reunión: 261 255 5535 Contraseña: 080883 SEGUNDA CONVOCATORIA <https://us02web.zoom.us/j/2612555535?pwd=VIZoZWV4MzJ-Vc1NxnGhRZUFDUUdPUT09> ID de reunión: 261 255 5535 Contraseña: 080883. Para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 13/05/2020 a las 17 horas. El Directorio.

5 días - N° 257334 - \$ 5185,50 - 08/05/2020 - BOE

**FEDERACIÓN AGENCIA PARA
EL DESARROLLO ECONÓMICO
DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 324 de reunión virtual de Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2020, la Federación Agencia para el Desarrollo Económico de la Ciudad de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de mayo de 2020, a las 13:00 hs. en primera convocatoria, y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a realizarse con modalidad a distancia a través de la plataforma Zoom, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura y consideración del Acta Anterior; 2°) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva; 3°) Aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Consejo de Fiscalización correspondientes al Ejercicio Regular N° 23 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Designación de: 4 (cuatro) miembros titulares del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años, 1 (un) miembro titular del Consejo de Administración de los socios Plenarios por un año, 3 (tres) miembros suplentes del Consejo de Administración de los socios Plenarios por dos años; 5°) Designación de: 2 (dos) miembros titulares del Consejo de Administración de los socios Activos por dos

años, 1 (un) miembro suplente del Consejo de Administración de los socios Activos por dos años; 6º) Designación de: 2 (dos) miembros titulares del Consejo de Fiscalización por dos años, 2 (dos) miembros suplentes del Consejo de Fiscalización por dos años; 7º) Ratificación de las cuotas sociales fijadas por el Consejo de Administración (según art. 9º del Estatuto); 8º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto y en un sitio distinto al de la sede social.

3 días - N° 257348 - \$ 2405,64 - 08/05/2020 - BOE

**ENTIDAD DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y
PROVINCIALES DE SAN MARCOS
SIERRAS**

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocase a los Señores Asociados de la Asociación Civil: "ENTIDAD DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES DE SAN MARCOS SIERRAS" a ASAMBLEA GENERAL extraordinaria, con modalidad de VIDEOCONFERENCIA a través del Messenger Facebook, para el día 28 DE MAYO de 2020 en el HORARIO de las 17 HS, en el domicilio social sito en calle REYNA MORA N° 361 de la localidad de SAN MARCOS SIERRA.- ORDEN DEL DIA: Refrendar todos los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 07 de Abril de 2020, para que su resultado cumpla con los requerimientos de la Resolución N° 5/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba. La Comisión Directiva

1 día - N° 257368 - \$ 342,37 - 07/05/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN DE RUGBY PROFESIONAL
ASOCIACIÓN CIVIL**

ACTA DE LA COMISION NORMALIZADORA N° 1: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Abril de 2020, en la sede social sita en calle Av. Gral Paz 120 8vo Piso Oficina E, siendo las 19 hs se reúnen los miembros de la Comisión Normalizadora de la asociación civil denominada Asociación de Rugby Profesional Asociación Civil, con la presencia de las siguientes autoridades: Ana del Milagro Tolaba, DNI N° 39.302.493, Rosa Angélica Moran, DNI n° 17.485.391 y Carlos Edmundo Tolaba, DNI n° 14.023.48, que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Sr. Carlos Tolaba, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los pre-

sentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo vía remota - Zoom -. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria por el medio descripto, para el día 16 de Mayo de 2020, a las 10 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento del Informe de la Comisión Normalizadora. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estados Contables a la fecha. 4) Elección de autoridades. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21 hs del día de la fecha.

3 días - N° 257469 - s/c - 08/05/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE LA CALERA**

La comisión directiva de la Asociación Bomberos Voluntarios de La Calera convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo del 2020 a las 21,00 horas en la sede social sitio en calle General Roca N° 276, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales La Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisadora de cuentas y Documentación contable correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30 de junio del 2019 y 4) Elección de Autoridades por finalización de mandatos.

3 días - N° 257389 - s/c - 07/05/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN DE APOYO Y
SERVICIO A NIÑOS CON DIFICULTAD
A.Y.S.A.N.D.**

Señores Asociados: La Comisión Directiva de la Asociación de Apoyo y Servicio a niños con dificultad A.Y.S.A.N.D. Tiene el agrado de convocar a Ud. A la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de Mayo del 2020 a las 19hs en la sede de la institución sitio en calle rio de la Plata 940, B° Minetti 3ra sección, de la ciudad de la calera, a afn de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria Fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 4) Consideración de la Memoria anual, Balance

General, inventario, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al periodo 01/08/2018 al 31/07/2019. 5) Renovación de autoridades por finalización de mandatos: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuenta.

3 días - N° 257484 - s/c - 08/05/2020 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE MALVINAS ARGENTINAS**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta N° 492 convoca a asociados a Asamblea General Ordinaria p/día 27/5/2020 18 hs, en Independencia 602 de Malvinas Argentinas, Prov.Córdoba. Orden del día: 1) Designar dos asociados p/firmar el acta; 2) Considerar Memoria, documentación contable, Inf. Órgano Fiscalización, ejercicios cerrados 31/12/18 y 31/12/19; 3) Renovar Comisión Revisora de cuentas s/estatuto; 4) Renovar comisión directiva s/estatuto; 5) tratar motivos de realizar asamblea fuera termino. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 257366 - s/c - 07/05/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROFEN S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2020. Socios: 1) LEONARDO DAVID FENOGLIO, D.N.I. N°30850333, CUIT/CUIL N° 20308503330, nacido el día 24/11/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chofer Camion, con domicilio real en Calle Manuel Belgrano 518, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSE IGNACIO FENOGLIO, D.N.I. N°35676209, CUIT/CUIL N° 20356762097, nacido el día 22/01/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle La Pampa 334, barrio Norte, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROFEN S.A.S.Sede: Calle La Pampa 334, barrio Norte, de la ciudad de Italo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o pri-

vadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO DAVID FENOGLIO, suscribe la cantidad de 16875 acciones. 2) JOSE IGNACIO FENOGLIO, suscribe la cantidad de 16875 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE IGNACIO FENOGLIO, D.N.I. N°35676209 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO DAVID FENOGLIO, D.N.I. N°30850333 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE IGNACIO FENOGLIO, D.N.I. N°35676209. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 257636 - s/c - 07/05/2020 - BOE

GNG REDES S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2020. Socios: 1) NICOLA ATILA GIOLITO, D.N.I. N°42258561, CUIT/CUIL N° 20422585614, nacido el día 14/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Jauregui Martin De 1543, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GINO IVAN GIOLITO, D.N.I. N°38181795, CUIT/CUIL N° 20381817955, nacido el día 28/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Esp. Independiente, con domicilio real en Calle Jauregui Martin De 1543, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GNG REDES S.A.S. Sede:

Calle Jauregui Martin De 1543, barrio Talleres Este, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Or-

ganización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLA ATILA GIOLITO, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) GINO IVAN GIOLITO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NICOLA ATILA GIOLITO, D.N.I. N°42258561 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GINO IVAN GIOLITO, D.N.I. N°38181795 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLA ATILA GIOLITO, D.N.I. N°42258561. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257640 - s/c - 07/05/2020 - BOE

VODARQ S.A.S.

Constitución de fecha 14/04/2020. Socios: 1) MARTA EDITH LAPID, D.N.I. N°6167652, CUIT/CUIL N° 27061676525, nacido el día 24/03/1950, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Humberto Primo 5985, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VODARQ S.A.S. Sede: Calle

Humberto Primo 5985, barrio Altos De Chateau, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Or-

ganización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTA EDITH LAPID, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTA EDITH LAPID, D.N.I. N°6167652 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAMIAN VOLOSIN, D.N.I. N°25268813 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTA EDITH LAPID, D.N.I. N°6167652. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257647 - s/c - 07/05/2020 - BOE

FREGUI SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2020. Socios: 1) CRISTIAN ANDRES GHIBAUDO, D.N.I. N°31972638, CUIT/CUIL N° 20319726382, nacido el día 13/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Cordoba 600, de la ciudad de La Cesi- ra, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR JORGE E FRAIRE, D.N.I.

N°34440319, CUIT/CUIL N° 20344403199, nacido el día 11/05/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Chacabuco 322, piso 2, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN PABLO FRAIRE, D.N.I. N°33380920, CUIT/CUIL N° 27333809201, nacido el día 21/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Chacabuco 322, piso 2, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FREGUI SERVICIOS S.A.S.Sede: Calle Cordoba 600, de la ciudad de La Cesira, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización,

distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 150 acciones de valor nominal Doscientos Veinticinco (225.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN ANDRES GHIBAUDO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HECTOR JORGE E FRAIRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 3) JUAN PABLO FRAIRE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CRISTIAN ANDRES GHIBAUDO, D.N.I. N°31972638 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO FRAIRE, D.N.I. N°33380920 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN ANDRES GHIBAUDO, D.N.I. N°31972638. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257651 - s/c - 07/05/2020 - BOE

GRAMAJOLE S.A.S.

Constitución de fecha 04/05/2020. Socios: 1) GRACIELA RAMONA ANDUEZA, D.N.I. N°23426122, CUIT/CUIL N° 27234261229, nacido el día 17/07/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Salta 196, de la ciudad de Pueblo Italiano, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRAMAJOLE S.A.S.Sede: Calle Salta 196, de la ciudad de Pueblo Italiano, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, trans-

formación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GRACIELA RAMONA ANDUEZA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRACIELA RAMONA ANDUEZA, D.N.I. N°23426122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN ABEL ANDUEZA, D.N.I. N°36491083 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRACIELA RA-

MONA ANDUEZA, D.N.I. N°23426122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257652 - s/c - 07/05/2020 - BOE

AGRO MATER S.A.S.

Constitución de fecha 30/04/2020. Socios: 1) MARCELO FLORENTINO SUAREZ, D.N.I. N°10046870, CUIT/CUIL N° 20100468701, nacido el día 11/09/1951, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Tomas Garzon 6111, piso 00, departamento 0, barrio S/D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGRO MATER S.A.S. Sede: Calle Tomas Garzon 6111, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación,

acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO FLORENTINO SUAREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO FLORENTINO SUAREZ, D.N.I. N°10046870 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ARTURO SCHVARTZMAN, D.N.I. N°11978021 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO FLORENTINO SUAREZ, D.N.I. N°10046870. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 257653 - s/c - 07/05/2020 - BOE

QUILPO FRUTOS DE NUESTRA TIERRA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria N° 5 celebrada el día quince de marzo de 2020, se decidió por unanimidad designar como integrantes del nuevo Directorio, por el término de un ejercicio, a: Presidente del Directorio Guillermo Scarafia (argentino, DNI 14.537.986), Vicepresidente Gustavo Scarafia (argentino, DNI 14.537.985), Directores Titulares: Enzo Scarafia (argentino,

DNI 16.633.049) y Néstor Marcelo Scarafia (argentino, DNI 13.372.322), Directores Suplentes: Néstor Ignacio Scarafia (argentino, DNI 38.002.808), Martín Scarafia (argentino, DNI 39.305.471), Estefanía Zaya (argentina, DNI 31.402.894) y Florencia Scarafia (argentina, DNI 33.751.140). Todas las autoridades designadas aceptan los cargos para los cuales fueron designados, y constituyen domicilio especial en sede social.

1 día - N° 257154 - \$ 343,96 - 07/05/2020 - BOE

QUILPO FRUTOS DE NUESTRA TIERRA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 3 celebrada el día diez de julio de 2018, se decidió por unanimidad aumentar el capital social de \$ 120.000 a \$ 15.120.000 con la emisión de 15.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$1) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de acuerdo al estatuto. Cada uno de los accionistas (Guillermo Scarafia DNI 14.537.986, Gustavo Scarafia DNI 14.537.985, Enzo Scarafia DNI 16.633.049 y Néstor Marcelo Scarafia DNI 13.372.322) suscribe e integra 3.750.000 acciones que representan \$ 3.750.000. En consecuencia, la cláusula cuarta del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: "El capital social es de Pesos quince millones ciento veinte mil (\$ 15.120.000,00) representado por quince millones ciento veinte mil (15.120.000) acciones de un Peso (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, dividido en cuatro (4) clases de acciones, que se denominarán "A", "B", "C" y "D". Todas las acciones, independientemente de la Clase que representan tiene el mismo valor nominal y derecho a voto, otorgándose a cada Clase el derecho de: (a) designar un Director titular y un director suplente; (ii) restricción a la transferencia de acciones, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula sexta del presente estatuto; (iii) exigir que la sociedad cuente con sindicatura; (iv) para el supuesto de aumento de capital, y en caso que alguno de los accionistas dentro de una Clase no suscribiere, se otorga a los demás integrantes de la Clase el derecho de acrecer hasta la concurrencia del porcentaje que le corresponde a la Clase, en los términos del artículo 194 de la Ley 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto,

conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550 y las acciones a emitirse en consecuencia podrán ser de tipo ordinaria o preferida. No será necesaria la elevación a escritura pública del acta de asamblea que resuelva el aumento de capital". Firma: Presidente.

1 día - N° 257155 - \$ 1039,85 - 07/05/2020 - BOE

BY DOCTA S.A.S.

REFORMA

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N°1 del 29/04/20 se resolvió de manera unánime: Que la sociedad se denominará BHB1 S.A.S. (antes BY DOCTA S.A.S.), por lo que, los artículos referidos del Acta Constitutiva e Instrumento Constitutivo de fecha 27/11/2019 quedarán redactados de la siguiente manera: [Acta Constitutiva] PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada BHB1 S.A.S., con sede social en Avenida Fader Fernando 4384, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. [Instrumento Constitutivo] ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina BHB1 S.A.S.- Ratificando en todo lo que no haya sido objeto de debate.

1 día - N° 257318 - \$ 286,72 - 07/05/2020 - BOE

GENETICA Y AGRO INSUMOS DEL NORTE S.A

CONSTITUCIÓN

Constitución Acta de fecha 27/04//2020. Socios: 1) Héctor Alejandro Etchegorry, D.N.I: 24629033, CUIT 20-24629033-5, nacido el día 01/06/1975, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Ambrosio Funes N° 2158, Bo. Rivadavia, ciudad de Córdoba. Hernán Anibal Villegas, D.N.I: 27393626, CUIT 20-27393626-3 nacido el día 04/06/1979, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Santos Saya (Norte) N° 163, Bo. Viejos Viñedos, Colonia Caroya, Departamento Colón, provincia de Córdoba. Denominación: GENETICA Y AGRO INSUMOS DEL NORTE S.A. Sede: Ambrosio Funes N° 2158, Bo. Rivadavia, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terce-

ros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas, cereales, productos alimenticios y/o cargas generales. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El Capital es de pesos 100.000.- representado por 1000 acciones de valor nominal pesos 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción.

Suscripción: 1) Héctor Alejandro Etchegorry, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. 2) Hernán Aníbal Villegas, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Héctor Alejandro Etchegorry, D.N.I.: 24.629.033. 2) Director Suplente: Hernán Aníbal Villegas, D.N.I. N° 27.393.626. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 257386 - \$ 2336,76 - 07/05/2020 - BOE

MERAKI AGRO S.R.L.

RIO CUARTO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Buitrago Santiago, Secretaria a cargo de la Dra. Colazo Ivana Inés, en autos: "MERAKI AGRO S.R.L. – Inscip. Reg. Pub. Comercio" (Expte. 9020079), comunica la constitución de la sociedad cuya denominación es: "MERAKI AGRO S.R.L." el día 05 de Diciembre de 2019, siendo los socios: Sra. Mariana Martínez, argentina, soltera, nacida el 28/06/1980, DNI Nro.27.863.814, de profesión Licenciada en Economía, con domicilio en calle José Mármol Nro. 327, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y la Sra. María Julia Ricotti, argentina, soltera, nacida el 10/05/1982, DNI Nro. 29.462.477, de profesión Licenciada en Economía Agraria, con domicilio en calle Profesor Mariño Nro. 59, localidad de Temperley, provincia de Buenos Aires. Domicilio Social: calle José Mármol Nro. 327, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Objeto Social: la Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios y cobro de comisiones por venta y comercialización de cereales y oleaginosas. b) Servicios de Ase-

soramiento Profesional. c) Servicios bursátiles de mediación o por cuenta de terceros. d) Servicios empresariales NCP (no clasificados en otra parte). e) Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, frigoríficos, cultivos en general, en campo propios o alquilados, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables, minería, fumigaciones aéreas y/o terrestres, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de peedrige o pura por cruza y reproductores. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades arriba indicadas y enunciadas, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: Doscientos mil pesos (\$200.000), formado por cuarenta (40) cuotas sociales de pesos cinco mil (\$ 5.000) cada una, que los socios suscriben íntegramente de la siguiente manera: la Sra. María Julia Ricotti, veinte (20) cuotas por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000), y la Sra. Mariana Martínez, las restantes veinte (20) cuotas por un valor total de pesos cien mil (\$ 100.000). Del capital suscripto cada socio integrará en este acto el veinticinco por ciento (%25) en dinero en efectivo. Administración y representación: esta a cargo, en primer lugar, de la socia gerente, Sra. Mariana Martínez, y en ausencia de esta, de la Sub Gerente, Sra. María Julia Ricotti. Cierre y ejercicio: El día 31 de Julio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Colazo.-

1 día - N° 257393 - \$ 1759,59 - 07/05/2020 - BOE

PRODUCCIONES INTEGRALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Acta del 17/12/2019. El Sr. Luis José AIRASCA DNI 12.362.424, cedió y transfirió a título gratuito a favor de la socia Jessica Paola AIRASCA, DNI 34.441.825 la cantidad de 567 cuotas

sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, lo que representa un total de \$ 56.700; a favor de la socia Estefanía Belén AIRASCA, DNI 35.577.861, la cantidad de 567 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, lo que representa un total de \$ 56.700; y a favor del socio Luis Fernando AIRASCA, DNI 36.925.576 la cantidad de 566 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, lo que representa un total de \$ 56.600. En consecuencia, se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social que queda expresada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social. Suscripción e Integración. El capital social asciende a la suma de PESOS: DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), dividido en DOS MIL (2.000) cuotas sociales de PESOS: CIEN (\$ 100) cada una, siendo dichas cuotas suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: La socia Jessica Paola AIRASCA la cantidad de Seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales de valor nominal Pesos: Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de Pesos: Sesenta y seis mil setecientos (\$ 66.700), la socia Estefanía Belén AIRASCA la cantidad de Seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales de valor nominal Pesos: Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de Pesos: Sesenta y seis mil setecientos (\$ 66.700); y el socio Luis Fernando AIRASCA la cantidad de Seiscientos sesenta y seis (666) cuotas sociales de valor nominal Pesos: Cien (\$ 100) cada una, lo que representa un capital de Pesos: Sesenta y seis mil seiscientos (\$ 66.600). Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas". Of. 15/3/2019, Juzg de 1ª Inst y 26ª Nom. Civ. y Com., Conc. y Soc. N° 2. Fdo: Thelma V. LUQUE: Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 257413 - \$ 912,65 - 07/05/2020 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE) con "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBIDA). "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" C.U.I.T. 30-50279317-5 (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron el 19/01/1962, en el Registro Público de Comercio a los F° 6 - 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado 1° Instancia C.C. de San Francisco;

mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19/03/2020 con "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" C.U.I.T. 30-70867497-0 (ABSORBIDA), con sede social en Arenales N° 707, piso 2, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en la Inspección General de Justicia el 10/12/2003, bajo el N° 17790 del Libro: 23, Tomo: - de Sociedades por Acciones; han acordado la fusión por absorción entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Arcor) y "ASAMA SOCIEDAD ANÓNIMA" (Asama). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/01/2020, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de ambas sociedades, confeccionados al 31/12/2019, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Arcor: Activo \$ 71.797.546 (en miles de pesos), Pasivo \$ 52.676.906 (en miles de pesos); (ii) Asama: Activo \$ 1.343.708.967, Pasivo \$ 3.498.540. El Capital Social actual de Arcor, que asciende a \$ 700.000.000, no se incrementa por motivo de la fusión, ya que, por operación perfeccionada en marzo de 2020, la ABSORBENTE es titular del 100% de las acciones de la ABSORBIDA. Asama se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 19/03/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de: (i) Arcor, el 25/04/2020; y (ii) Asama, el 28/04/2020.

3 días - N° 257430 - \$ 2702,97 - 11/05/2020 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑÓN S.A.

VILLA MARIA

Por Acta N° 51 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 10/03/2020 y Acta de Directorio N° 468 (de distribución de cargos) de fecha 11/03/2020, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: Sr. Leopoldo Ballarino, D.N.I. N° 16.151.269, como Director Titular Presidente; Sr. Miguel Ángel Ballarino, D.N.I. N° 16.981.888, como Director Titular Vicepresidente; Sr. Fabián Lozita, D.N.I. N° 16.981.887, como Director Titular y a los Sres. Diego Esteban Gómez, D.N.I. N° 17.555.300; Eduardo Or-

lando Sacripanti, D.N.I. N° 11.306.294 y Oscar Antonio Roncaglia, D.N.I. N° 14.665.368, como Directores Suplentes. Todos ellos, por el término de tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 256875 - \$ 261,81 - 07/05/2020 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE) con "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (ABSORBIDA). "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (ABSORBENTE), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron el 19/01/1962, en el Registro Público de Comercio a los F° 6 - 37 del Protocolo N° 10 de Inscripciones de Contratos del Juzgado 1° Instancia C.C. de San Francisco; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 19/03/2020 con "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (ABSORBIDA), con sede social en Av. Fulvio S. Pagani N° 493, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyos estatutos originales se inscribieron en el Registro Público de Comercio el 02/10/1935, bajo el N° 183, Folio 393, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales, y cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio -Protocolo de Contrato y Disoluciones- bajo la Matrícula 6789-A, en Córdoba, el 15/05/2007; han acordado la fusión por absorción entre "ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Arcor) y "LA CAMPAGNOLA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL" (La Campagnola). La fusión por absorción, que tiene efectos al 01/01/2020, se realizó sobre la base de los Estados Financieros Especiales de Fusión de ambas sociedades, confeccionados al 31/12/2019, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Arcor: Activo \$ 71.797.546

(en miles de pesos), Pasivo \$ 52.676.906 (en miles de pesos); (ii) La Campagnola: Activo \$ 4.646.722.260, Pasivo \$ 3.727.680.695. El Capital Social actual de Arcor, que asciende a \$ 700.000.000, no se incrementa por motivo de la fusión, ya que, por operación perfeccionada en marzo de 2020, la ABSORBENTE es titular del 100% de las acciones de la ABSORBIDA. La Campagnola se disolverá sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión celebrado el 19/03/2020, fue aprobado mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de: (i) Arcor, el 25/04/2020; y (ii) La Campagnola, el 27/04/2020.

3 días - N° 257433 - \$ 3170,43 - 11/05/2020 - BOE

AGRICOLA JOSE VERRA S.A.

HERNANDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N° 18 de fecha 13/03/2020 se han designado a las siguientes Autoridades por el término de 3 ejercicios: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Diego Claudio Verra, DNI N°22.738.365. y; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Ivan Verra, DNI N°21.579.770. Los nombrados fijan domicilio especial en Ruta Provincial N°10 KM1.5, ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Cba.

1 día - N° 257529 - \$ 397,05 - 07/05/2020 - BOE

PRINVER S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 19 de Marzo de 2020 la sociedad PRINVER S.A. ha dispuesto fijar en dos (2) el número de Titulares del Directorio y en uno (1) al de Suplentes; elegir como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Marcos Agustín Farré D.N.I. N° 22.796.145; como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Damián Alberto Giménez D.N.I. N°30.330.459 y como Director Suplente al Sr. Ignacio Costamagna Feliciani D.N.I N° 23.822.486. Córdoba, 6 de Mayo de 2020.

1 día - N° 257635 - \$ 425,95 - 07/05/2020 - BOE